

DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II
SECCIÓN**DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR**

Núm. 44.377

Lunes 16 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares**CVE 2767559****MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Caldera

OTORGAMIENTO DESTINACIÓN MARÍTIMA**(Extracto)**

Decreto exento N° 540, de fecha 16 de octubre de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorga a la Armada de Chile, Dirección General de Servicios de la Armada, RUT N° 61.102.003-1, Destinación Marítima, con vencimiento el 31 de diciembre de 2035, un sector de terreno de playa, en el lugar denominado Punta Zorro, Bahía de Calderilla, comuna de Caldera, provincia de Copiapó y Región de Atacama la que fue tramitada en el sistema de tramitaciones de concesiones marítimas digital, bajo el trámite N° CM-00132-2023. A modo referencial se señala la(s) siguiente(s) coordenada(s) geográfica(s): VÉRTICE A: Latitud 27°4'22,745"; Longitud W 70°51'17.513" TRAMO 1. El objeto de esta destinación marítima, en los sectores otorgados es amparar una baliza ciega de ayuda a la navegación, la que estará prestando apoyo a la seguridad de las rutas marítimas en aguas jurisdiccionales. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la plataforma digital www.ssffaa.cl, bajo el número de registro antes indicado. El presente extracto se encuentra visado por el Capitán de Puerto de Caldera.

Caldera, 10 de diciembre de 2025.- María Eugenia Gutiérrez Pacheco, Subteniente LT, Capitán de Puerto de Caldera (S).

**CVE 2767559**Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sítio Web: www.diariooficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl